



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero tres (3) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía del CONJUNTO RESIDENCIAL LA MORADA DEL VIENTO contra ADRIANA MARCELA ROA BERNAL.
Radicación: 41001-41-89-004-2021-00484-00.

Para atender la solicitud de suspensión del proceso, se

RESUELVE

1º. Nuevamente se niega la suspensión del presente proceso de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º. del Art. 161 del Código General del Proceso, ya que no se hace la manifestación en el escrito del término por el cual se solicita la suspensión.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.